



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### CORULLÓN

Subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva destinada a particulares al objeto de percibir ayuda en especie consistente en plantas de kiwi con destino a la regeneración del medio rural en el municipio de Corullón, año 2025

SUBVENCIONES PARA AYUDA EN ESPECIE (PLANTAS DE KIWI), AÑO 2025

BDNS (Identif.): 821154

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/821154>)

Decreto número 2025-0135 de 18 de marzo de 2025 del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corullón por la que se convocan subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva destinada a particulares al objeto de percibir ayuda en especie consistente en plantas de kiwi con destino a la regeneración del medio rural en el municipio de Corullón, año 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. De la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>)

y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Corullón

([corullon.sedelectronica.es](http://corullon.sedelectronica.es)).

#### *Primero.–Beneficiarios*

Particulares que estén en posesión u ostenten la propiedad de fincas en el municipio de Corullón, debiendo acreditar esta condición de forma documentada y por escrito.

A estos efectos, se tendrá en cuenta únicamente una solicitud por unidad familiar.

#### *Segundo.–Objeto*

Concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de plantas de kiwi a particulares para su ubicación en fincas situadas dentro del término municipal de Corullón, siempre y cuando reúnan los elementos necesarios para su adecuada supervivencia y no se trate de terrenos forestales.

#### *Tercero.–Actuaciones subvencionables*

Plantación de árboles de kiwi en fincas situadas en el municipio de Corullón.

#### *Cuarto.–Cuantía*

La cantidad total de árboles que serán entregados será de un máximo de 200, sin que se haya contemplado número máximo de beneficiarios. Podrá ampliarse en función del elevado número de solicitudes y de existir disponibilidad presupuestaria para ello.

#### *Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes*

Las solicitudes, deberán presentarse en el plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria de la subvención en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

#### *Sexto.–Anexos y documentación*

Los Anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Corullón

(<https://corullon.sedelectronica.es/transparency/e288efb9-1d8c-499b-9605-a7a68fddab4d/>).

Corullón, 18 de marzo de 2025.–El Alcalde-Presidente, Luis Alberto Arias González.